

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 07/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AXTEL
RAZÓN SOCIAL	AXTEL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/03/2022
HORA	10:15
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.83 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	CANJE

ACUERDOS

AXTEL, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
7 DE MARZO DE 2022

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

PRIMERA.- Se aprobó la cancelación de 424'991,364 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Clase I, Serie "B" representativas del capital social de la Sociedad equivalente en 60,713,052 Certificado Ordinarios, provenientes del programa de adquisición de acciones propias que se encuentran en la Tesorería de la Sociedad.

Como consecuencia de dicha cancelación de acciones, se resolvió llevar a cabo la reducción en la parte fija del capital social de la Sociedad en la cantidad total de \$9'747,045.18; cantidad que es igual al valor teórico que tienen las acciones canceladas, para quedar dicha parte fija del capital social en \$454'620,882.31.

SEGUNDA.- Se reformó el primer párrafo de la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para quedar como se indica:

"SEXTA.- El capital social de la Sociedad es variable, siendo el mínimo fijo sin derecho a retiro la cantidad de \$454'620,882.31 (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos veinte mil ochocientos ochenta y dos pesos 31/100 moneda nacional), representado por 19,399'244,753 (diecinueve mil trescientos noventa y nueve millones doscientas cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres) acciones nominativas Clase "I" de la Serie "B", sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. ..."

TERCERA.- Se ordenó llevar a cabo una nueva emisión de títulos definitivos, representativos de las acciones en que se divide el capital social. La entrega de los nuevos títulos definitivos se llevará a cabo en la Secretaría de la Sociedad a partir de la fecha que se señale en el aviso que al efecto publique el Secretario. El canje de los títulos definitivos de nueva emisión se hará contra entrega de los títulos en circulación, a razón de una nueva acción por cada una de las acciones de la emisión anterior.

CUARTA: _ Se autorizó a la Sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios y/o convenientes conforme la Ley

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 07/03/2022

del Mercado de Valores, para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la actualización de la inscripción de las acciones y de los Certificados Ordinarios de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

QUINTA.- Se aprueba reformar el texto de la Cláusula Segunda de los estatutos sociales de Axtel, relativo al objeto social, a fin de ajustarlo a las reformas legislativas en material laboral, por lo que se modifican los incisos a) y b), para quedar el texto de dichos incisos como enseguida se indica:

"SEGUNDA.- El objeto social de la Sociedad será lo siguiente:

a).- Operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, la prestación de servicios de telecomunicaciones a través de tecnologías alámbricas o inalámbricas, así como usar, aprovechar explotar bandas de frecuencias del espectro, derechos de uso sobre infraestructura, renta de fibra óptica, integración y administración de soluciones de conectividad, ciberseguridad, internet de las cosas, tecnologías de información y colaboración administradas, integración de proyectos llave en mano e integración y administración de soluciones de centros de datos así como la administración de proyectos de infraestructura de telecomunicaciones y proyectos llave en mano.

b).- Comercialización, distribución, exportación y venta de toda clase de equipos de telecomunicaciones, computacional y equipo electrónico; y la adquisición y/o operación de equipos e instalaciones de telecomunicaciones, nacionales e internacionales y de cualquier tipo de tecnología. ..."

SEXTA.- Se toma nota de que excepto por las reformas anteriores del Primer y Segundo Punto de la Orden del Día, en todo lo demás los estatutos sociales permanecen sin cambio alguno.

SÉPTIMA.- Se aprobó facultar a los señores Carlos Jiménez Barrera, Adrián Gerardo de los Santos Escobedo y Pedro Armando Abdo Cantú, para que cualesquiera de ellos, acudan ante Notario Público a protocolizar la compulsión de los estatutos sociales incorporando las reformas aprobadas y en su oportunidad gestionar su incorporación en el Registro Público de Comercio correspondiente.

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

Se designaron delegados especiales de esta Asamblea a los señores Álvaro Fernández Garza, Tomás Milmo Santos y Carlos Jiménez Barrera.

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del acta.